



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 093 Fecha (dd/mm/aaaa): 2-JUNIO-2023 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2021 00334 00	Ejecutivo Singular	MUNDO CROSS LTDA.	JOSE DEL CARMEN DUARTE CARDENAS	Auto que Aprueba Costas	01/06/2023	1	
68001 40 03 017 2022 00369 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S A	LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO	Auto que Ordena Requerimiento	01/06/2023	2	
68001 40 03 017 2022 00369 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S A	LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO	Auto Niega Solicitud	01/06/2023	1	
68001 40 03 017 2022 00518 00	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA	JUAN CARLOS MENDOZA RUBIO	Auto que Aprueba Costas	01/06/2023	1	
68001 40 03 017 2022 00639 00	Ejecutivo Singular	NANCY ANGARITA UZCATEGUI	RUBEN DARIO RAMIREZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	01/06/2023	2	
68001 40 03 017 2023 00116 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	VLADIMIR PEREZ ORDOÑEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	01/06/2023	1	
68001 40 03 017 2023 00126 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE VILLA ALICIA P.H.	JOEL HABACUC MORALES AGUILAR	Auto Nombra Curador Ad - Litem Abogada LORAYNNE PAOLA CARDENAS MERCHAN.	01/06/2023	1	
68001 40 03 017 2023 00126 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE VILLA ALICIA P.H.	JOEL HABACUC MORALES AGUILAR	Auto niega medidas cautelares	01/06/2023	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2-JUNIO-2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------